



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 12 de Setiembre de 2007.-

Expediente N° 8.018/07.-

Res. D. N° 363/07.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, L.U. N° 212.417, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) por asignaturas de la Carrera Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática, en dictamen de fecha 17-08-07, aconseja otorgar las correspondientes equivalencias.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, al Sr. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, L.U. N° 212.417, reconocimiento Total y Parcial en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

Table with 3 columns: LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan de Estudios 2000), connector (por), and PROFESORADO EN MATEMATICA (Plan de Estudios 1997). Rows include: -Cálculo Numérico, -Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, -Variable Compleja.

RECONOCIMIENTO PARCIAL

Table with 3 columns: LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan de Estudios 2000), connector (por), and PROFESORADO EN MATEMATICA (Plan de Estudios 1997). Row includes: -Estructuras Algebraicas I.

Handwritten initials and signature at the bottom left of the page.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

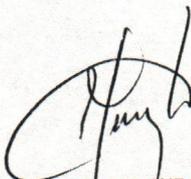
Res. D. N° 363/07

* Otorgar plazo hasta el 30-05-08 para que el alumno recurrente cumpla con las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos y/o equivalencias otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, L.U. N° 212.417 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS